



or
v
a
a
n
v
de
f
h
de
se
de
a
n
v
de
or

Si vieron pora pagar
a los aratariados del
fondo de Propios y es-
traño que no encon-
trara el Ayuntamiento.^{to}
bolucionario, otro auxi-
taio que proponer p.
ello mas que el des-
prendimiento de una
finca tan util y pre-
cisa, y cuya conce-
sion hera conforme
a la voluntad del Con-
sejo que siempre qui-
so que sin embargo
delativerand en la

no dia dese expedida dhas oficinas segun lo
utavari quando las compro, y exige el ser.
publico, caso aperturam.^{to} q. transcurrido
cho termino sin verificarse, o oficio y asu-
lora se esentara, viendose a el libro la
pitular la expresada orden; Asi lo acordaron,
mandaron, y firmaron los Señores
Consejeros, en una Villa de su jurisdiccion,

